

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 15

1 INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	N/A
Dependencia:	N/A
Tipo de seguimiento:	Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público segundo trimestre de 2023
Fecha entrega del Informe	29/09/2023

2 OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023, en lo referente al plan y medidas de austeridad en el gasto público, se presenta el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, correspondiente al segundo trimestre de 2023 del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

3 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión revisó las variaciones de las erogaciones para el segundo trimestre de las vigencias 2022 y 2023 en los gastos que componen los siguientes conceptos:

- 1.- Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2.- Horas extras y vacaciones.
- 3.- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 4.- Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- 5.- Suministro de tiquetes
- 6.- Reconocimiento de viáticos.
- 7.- Vehículos oficiales.
- 8.- Ahorro en publicidad estatal
- 9.- Papelería y telefonía
- 10.- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
- 11.- Sostenibilidad ambiental

4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

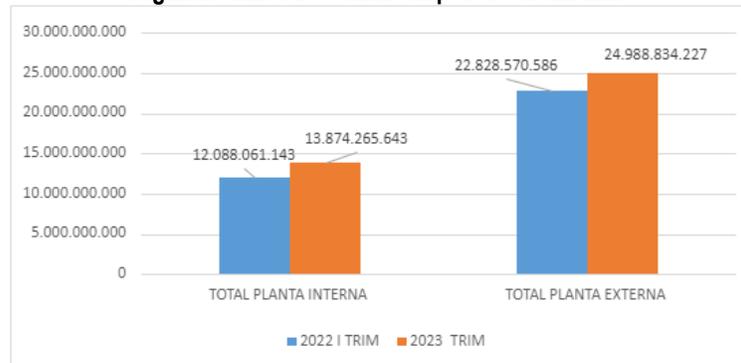
A partir de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF en lo correspondiente al reporte de obligaciones tanto por el Ministerio de Relaciones Exteriores como por su Fondo Rotatorio, se procedió a seleccionar los componentes para obtener las cifras y realizar su comparación a través de tablas y figuras para ejecutar el análisis de los resultados por cada uno de los conceptos detallados a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 15

4.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores el rubro de nómina está conformado por la nómina de personal para la planta interna y planta externa, con todos sus gastos asociados; estos gastos conforman parte del presupuesto del Ministerio en lo referente a Gastos de Funcionamiento. Para el segundo trimestre de 2022 y 2023 se registra lo siguiente:

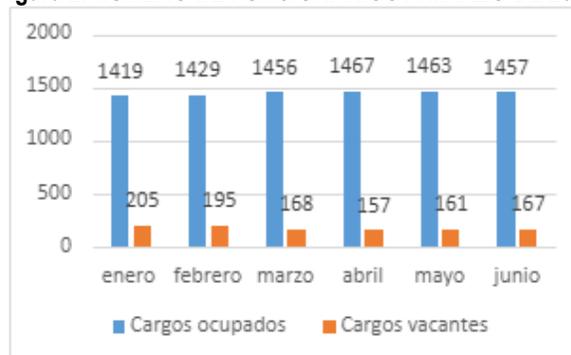
Figura 1. GASTOS DE PERSONAL 2022 vs 2023 segundo trimestre - Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIF NACIÓN II- Ministerio de Relaciones Exteriores

La Dirección del Talento Humano informó, mediante correo electrónico de 1 de agosto de 2023, el número de funcionarios de enero a junio de 2023; los datos suministrados presentan el siguiente comportamiento.

Figura 2. NÚMERO DE FUNCIONARIOS A MARZO DE 2023



Fuente: Dirección de Talento Humano

A continuación, se relacionan los valores desagregados por concepto de Gastos de Personal para el segundo trimestre de las vigencias 2022 y 2023:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 15

Tabla 1. GASTOS DE PERSONAL SEGUNDO TRIMESTRE 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO		2022	2023	2022 VS 2023
		II TRIMESTRE	II TRIMESTRE	Variación
PLANTA INTERNA	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	66.226.616	73.337.574	7.110.958
	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	356.725.595	425.811.965	69.086.370
	ESCALAFON DIPLOMATICO	396.229.823	353.940.339	-42.289.484
	HORAS EXTRAS	200.435.040	221.825.370	21.390.330
	INDEMNIZACION POR VACACIONES	56.028.431	107.929.244	51.900.813
	PRIMA DE VACACIONES	543.452.206	598.138.998	54.686.792
	PRIMA TECNICA SALARIAL	209.177.399	171.992.795	-37.184.604
	SUELDO BASICO	9.696.500.728	11.400.952.659	1.704.451.931
SUELDOS DE VACACIONES	563.285.305	520.336.699	-42.948.606	
TOTAL PLANTA INTERNA		12.088.061.143	13.874.265.643	1.786.204.500
PLANTA EXTERNA	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	338.565.005	355.001.662	16.436.657
	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1.052.195.397	970.616.828	-81.578.569
	ESCALAFON DIPLOMATICO	643.688.039	743.632.488	99.944.449
	INDEMNIZACION POR VACACIONES	603.317.855	276.897.595	-326.420.260
	PRIMA DE VACACIONES	2.688.076.178	2.822.562.270	134.486.092
	SUELDO BASICO	15.365.391.151	16.963.283.687	1.597.892.536
	SUELDOS DE VACACIONES	2.137.336.961	2.856.839.697	719.502.736,30
TOTAL PLANTA EXTERNA		22.828.570.586	24.988.834.227	2.160.263.641
GASTO TOTAL TRIMESTRAL PLANTA MRE		34.916.631.729	38.863.099.870	3.946.468.141

Fuente: SIF NACIÓN II - Ministerio de Relaciones Exteriores

4.2 HORAS EXTRAS Y VACACIONES

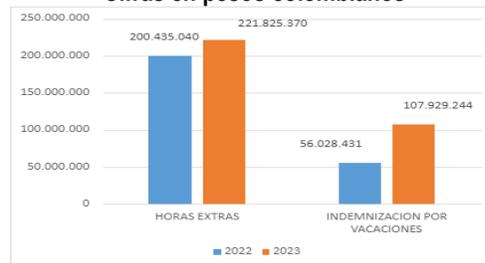
De acuerdo con el Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, en el artículo 4 se establece que las entidades que componen el Presupuesto General de la Nación deben: adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y con relación a las vacaciones, no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Del análisis del comportamiento de estos dos conceptos, tanto en planta interna como en planta externa para el segundo trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, se identifica lo siguiente:

Como se ilustra en la siguiente figura, para el segundo trimestre de 2023 el Ministerio en la nómina de planta interna, aumento el gasto por horas extras con relación al segundo trimestre de la vigencia anterior en COP 21.390.330, por otra parte, en el concepto de indemnización por vacaciones se observó un aumento de COP 51.900.813, correspondiente al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 15

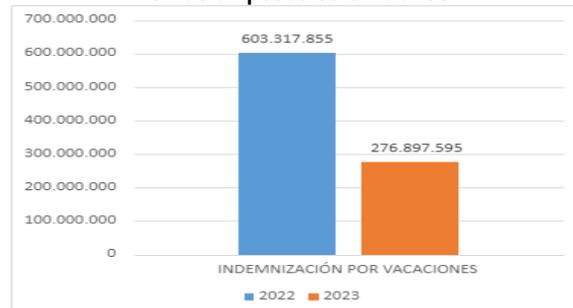
Figura 3. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTRERIDAD NÓMINA PLANTA INTERNA SEGUNDO TRIMESTRE 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

Para planta externa, se observa que los gastos por el concepto de indemnización de vacaciones disminuyeron significativamente con relación al segundo trimestre de 2022 en COP 326.420.260, correspondiente al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados en planta externa.

Figura 4. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTRERIDAD NÓMINA PLANTA EXTERNA SEGUNDO TRIMESTRE 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

En atención a las directrices mencionadas en materia de austeridad, la Secretaria General suscribió la circular C-DSG-I-GPS-22-000081 del 11 de noviembre de 2022 con el asunto “Plan anual de vacaciones vigencia 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024” donde se referencia al plan de austeridad del gasto y se dan las directrices sobre programación de vacaciones y se reitera la imposibilidad de acumular más de dos periodos y que una vez concedidas las vacaciones éstas no será susceptibles de modificación, aplazamiento ni interrupción, salvo en casos excepcionales.

Adicionalmente mediante correo electrónico de 1 de agosto de 2023 la Dirección de Talento Humano envió tres resoluciones de pago de horas extras y un archivo en Excel donde se relacionan los compensatorios pendientes con corte



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 15

a junio de 2023. Al respecto se encontró funcionarios que tienen acumulados más de 40 días y para el periodo no se concedieron compensatorios.

Se realizó la revisión de los formatos “GH-FO-63 formato de horas extras” de los 10 funcionarios que más días de compensatorios tienen acumulados según la información suministrada por la Dirección de Talento Humano. Los formatos revisados corresponden a los meses de abril, mayo y junio, donde se identificó lo siguiente:

- Los funcionarios están asignados a la Dirección de Protocolo (salón VIP), GIT de Transportes (Conductores mecánicos) y Dirección Administrativa y Financiera (GIT de Mantenimiento).
- Se observó que los funcionarios trabajaron de lunes a viernes desde las 5:00am o 6:00am, hasta las 11:00pm o horas de la madrugada; completando más de 14 horas de trabajo.
- Realizan horas extras los fines de semana y lunes festivos.
- Debilidades en el diligenciamiento de formato, relacionado con el cálculo de las horas extras y la verificación que hace el GIT de Nómina (este campo no está diligenciado)
- La Dirección de Talento Humano remitió memorandos a las áreas con el fin de dar lineamientos con relación a las horas extras en atención al decreto de austeridad vigente y temas relacionados con el bienestar de los funcionarios que se les conceden horas extras.

Se realizó entrevista con relación a la normatividad en materia de horas extras y del procedimiento GH-PT-50.

Entrevista Grupo Interno de Transporte

El coordinador indicó que da el visto bueno a los formatos de horas extras cuando estos ya han sido verificados por los directores que tienen asignados vehículos oficiales, el control para el pago de horas extras lo debe llevar cada jefe, sin embargo, en la coordinación llevan un Excel donde se relacionan *nombre de conductor con el número de horas extras mensuales*. Al momento se tienen 39 conductores, de los cuales 35 están asignados a los despachos, tres hacen relevos y uno está incapacitado. Se indicó que todos los conductores hacen horas extras, así mismo mencionó conocer la normatividad vigente en materia de horas extras. Señaló que para los conductores el límite de pago son 100 horas. Frente a los memorandos remitidos por la Dirección de Talento Humano, con relación a las medidas de austeridad, se indicó que la Coordinación realizó reunión el 11 de julio de 2023 con los conductores para socializar la comunicación. Adicionalmente se informó que con ocasión de la resolución 20223040040595 de 2022 se han realizado sesiones de trabajo con el GIT de Bienestar, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de revisar los temas de jornada de trabajo para evitar la fatiga laboral debido a que, de conformidad con los formatos de horas extras se observa más de 15 horas trabajo.

Con ocasión de la circular C-DSG-23-00039 de 22 de agosto de 2023, el secretario general dio la instrucción de que el cargo conductor mecánico grado 16 no haga horas extras, además se realizó reunión con el Coordinación del GIT de Ceremonial Diplomático quien coordina el salón VIP con el objetivo de buscar estrategias para minimizar el cobro de horas extras, debido a que esta área es una de las que más requiere servicios que generan horas extras.

Finalmente, el coordinador informó que está pendiente de que se asignen dos conductores al Grupo Interno de Trabajo y que de acuerdo con las directrices de secretaria general se hará un seguimiento detallado para que los conductores que superen las 100 horas no hagan más servicios.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 15

4.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

4.3.1 PLANTA EXTERNA

A continuación, se enuncia el comportamiento de los giros efectuados desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 para la contratación de personal, específicamente personas jurídicas, teniendo como fundamento la definición de conceptos que se precisan en la Resolución 1134 de 21 de febrero de 2022.

Por el presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el segundo trimestre, se realizaron los pagos que se mencionan a continuación, que corresponde a giros de partidas ocasionales para cubrir los contratos de servicio de mantenimiento, servicio mantenimiento de bienes muebles como maquinaria y equipo, servicio de acarreo, servicio de vigilancia, mantenimiento o apoyo a la gestión, servicios jurídicos, asesoría jurídica y gastos notariales, servicios de consultoría y servicios de gestión, servicios profesionales y técnicos, servicio de cafetería, servicios de instalación y servicio de conductor.

Tabla 2. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA EXTERNA VIGENCIA 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2022	2023	VARIACION
		II TRIM	II TRIM	
FONRELACIONES	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	133.472.744	18.535.365	- 114.937.379
	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	4.453.036	34.160.420	29.707.384
	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	88.418.443	22.242.324	- 66.176.119
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	32.540.311	-	- 32.540.311
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	151.269.152	9.012.980	- 142.256.172
	SERVICIOS DE SOPORTE	2.199.902.096	74.771.930	- 2.125.130.166
	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	23.005.884	105.587.345	82.581.461
	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	72.566.850	12.309.854	- 60.256.996
	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	7.011.974.614	80.149.195	- 6.931.825.419
TOTAL	9.717.603.130	356.769.414	- 9.360.833.716	

Fuente: SIIF NACIÓN II- Fondo Rotatorio del MRE

4.3.2 PLANTA INTERNA

En este ítem se presentan los pagos por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales, registrados en el rubro presupuestal A-02-02-02-008 *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*.

A continuación, se relacionan los gastos generados en el segundo trimestre de las vigencias 2022 y 2023.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 15

Tabla 3. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA INTERNA 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2022	2023	VARIACION
		II TRIM	II TRIM	
FONRELACIONES	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.083.174.874	1.125.009.781	41.834.907
MRE - PLANTA INTERNA		164.863.950	0	-164.863.950
Total		1.248.038.824	1.125.009.781	-123.029.043

Fuente: SIIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4.4 ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El Ministerio de Relaciones Exteriores actualmente tiene arrendadas tres sedes a nivel nacional calle 53, calle 98 y pago anticipado por el arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 12 C No, 8-27, así mismo en el exterior se tienen arrendadas sedes para el funcionamiento de las Misiones y/o Oficinas de Colombia en el Exterior.

El Fondo Rotario del Ministerio de Relaciones Exteriores para el mantenimiento de los bienes inmuebles a nivel nacional suscribe contratos. Para el segundo trimestre de 2023, en el reporte de obligaciones del Fondo Rotatorio del MRE, no se identifica el pago de contratos de mantenimiento.

Con relación a las sedes de Colombia en el exterior el tema es regulado desde el Comité para Asuntos de Inmuebles en el Exterior con la resolución 8251 de 31 de octubre de 2022; cuyo fin es el adelantar el *procedimiento para la venta, compra y cambio por alquiler de inmuebles en las sedes Misionales y Oficinas Consulares acreditadas en el exterior*. Durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, se realizaron las siguientes sesiones del comité.

Tabla 4. COMITÉ PARA ASUNTOS DE INMUEBLES EN EL EXTERIOR

Número de sesión y fecha	Temas tratados
III Sesión Ordinaria – 17 de abril de 2023	Nueva sede Consulado de Colombia en Maracaibo, cambio de residencia Embajadas de Colombia en Noruega, Finlandia y Hungría.
IV Sesión Ordinaria- 15 de junio de 2023	Cambio de sede oficina y residencia Embajada de Colombia en Irlanda.

Con relación a la adquisición de bienes muebles para planta interna durante el segundo trimestre del 2023 no se identificaron compras. Para el caso de la adquisición de bienes muebles en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en Exterior, no se identificaron giros de recursos desde el presupuesto del Fondo Rotatorio del MRE.

4.5 SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

4.5.1 VIÁTICOS Y MENAJE MINISTERIO DE RELACIONES

Con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, se cancelan los valores correspondientes a los VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR, valores cuyo objetivo es cubrir los costos de ida

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 15

o regreso del cuerpo diplomático o de los funcionarios asignados en las diferentes misiones en el exterior. Para el segundo trimestre de 2023 el valor pagado por este concepto fue de COP 5.749.670.152; al compararlo con el segundo trimestre de 2022, cuyo valor pagado fue de COP 3.602.094.389, se evidenció un aumento de COP 2.147.575.763.

Tabla 5. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2022	2023	Variación Absoluta
	II TRIMESTRE	II TRIMESTRE	
VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR	3.602.094.389	5.749.670.152	2.147.575.763

Fuente: SIF NACIÓN II MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4.5.2 TIQUETES Y VIÁTICOS FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Con cargo al presupuesto del Fondo Rotatorio se cancela lo correspondiente a los reconocimientos de transporte terrestre y/o tiquetes para los casos en los cuales a los funcionarios o contratistas que se asignan comisiones al interior del país o en el exterior, además de los VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN para desempeñar actividades inherentes en las misiones en el exterior durante un tiempo determinado. El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los conceptos del gasto para el pago de tiquetes y viáticos en el segundo trimestre de 2022 y 2023:

Tabla 6. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2022	2023	Variación Absoluta	Variación %
	II TRIMESTRE	II TRIMESTRE		
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.341.622.231	1.523.204.429	181.582.198	13,53%
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	1.849.654.664	1.520.977.035	-328.677.629	-17,77%

Fuente: SIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En el concepto de SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, el reporte de obligaciones SIF del segundo trimestre de 2023 se identifican los pagos a la agencia de viajes SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A por los contratos 055-2023 con el objeto es "Prestación del servicio de transporte aéreo para el Ministro de Relaciones Exteriores Viceministros Directores y funcionarios de la Dirección de Soberanía Territorial de acuerdo con la disponibilidad de las aeronaves de la Fuerza Aérea Colombiana" y 067-023 con el objeto "Prestación del servicio de transporte Aéreo de pasajeros y la adquisición de tiquetes aéreos para el desplazamiento de funcionarios beneficiarios y/o contratistas adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio..."

De otra parte, según la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, mediante correo electrónico de 1 de agosto de 2023, se referenció que se expidieron 243 tiquetes nacionales y 441 tiquetes internacionales, incluidos circunscripción y concurrencia, de los cuales 31 tiquetes fueron otorgados a contratistas. Igualmente, se informó que para el periodo se expidieron 679 tiquetes en clase económica, dando cumplimiento a las políticas de austeridad del gobierno nacional y 5 tiquetes en clase ejecutiva para el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 15

Con relación a las comisiones se aprobaron 270 comisiones nacionales y 487 comisiones internacionales (incluidas las comisiones de circunscripción y concurrencia).

Tabla 7. NÚMERO DE TIQUETES VIGENCIA 2022 VS 2023

Mes	2022		2023	
	Tiquetes Nacionales	Tiquetes Internacionales	Tiquetes Nacionales	Tiquetes Internacionales
abril-junio	247	572	243	441

Fuente: Dirección del Talento Humano

Mediante circular C-DSG-23-000007 de 22 de febrero de 2023, el Secretario General hace referencia a las directrices de austeridad del gobierno en lo relacionado con el tema de comisiones y viáticos, en este sentido se verificó la base de datos del GIT de Tiquetes y Viáticos de abril, mayo y junio de 2023 donde se registran 390 comisiones legalizadas, que corresponde al 51% de las comisiones tramitadas.

4.6 VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)

La resolución 1479 de 17 de febrero de 2023, por la cual se asignan para uso oficial los vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio; en el artículo tercero se menciona lo referente a la custodia de los vehículos durante el fin de semana.

Adicionalmente, en el artículo tercero se define el tope fijo mensual de consumo de combustible así:

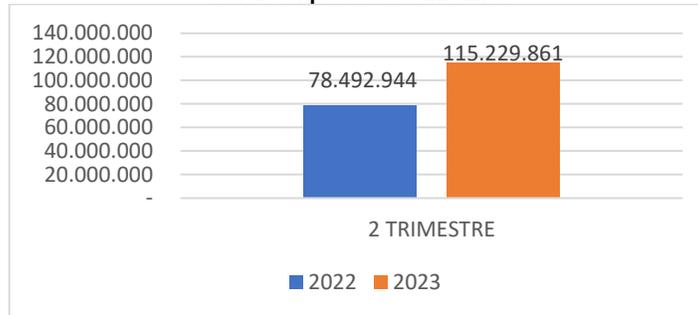
1. Los vehículos asignados al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, las motocicletas de su esquema de seguridad, los vehículos asignados a los Viceministros y al Secretario General, no tendrán tope máximo de combustible.
2. Los vehículos asignados al Director de Protocolo, Director de Asuntos Jurídicos Internacionales, por la naturaleza del servicio y el normal desarrollo de sus funciones tendrán un tope fijo mensual de noventa y cinco (95) galones, no acumulables de un mes a otro.
3. Los vehículos asignados a la Direcciones y Oficinas de los diferentes Grupos Internos de Trabajo y demás funcionarios tendrán un tope de setenta y cinco (75) galones, no acumulables de un mes a otro.

Así mismo en el artículo 4, se establece que es responsabilidad del servidor que tenga asignado el vehículo, en cumplimiento de los principios de economía y autoridad del gasto público, el uso de este en cumplimiento de las necesidades propias del cargo.

En la siguiente gráfica se relacionan los gastos por concepto de COMBUSTIBLE en el segundo trimestre de 2022 y 2023, registrando un aumento de COP 36.736.917.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 15

Figura 5. COMBUSTIBLE VEHÍCULOS VIGENCIAS 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos



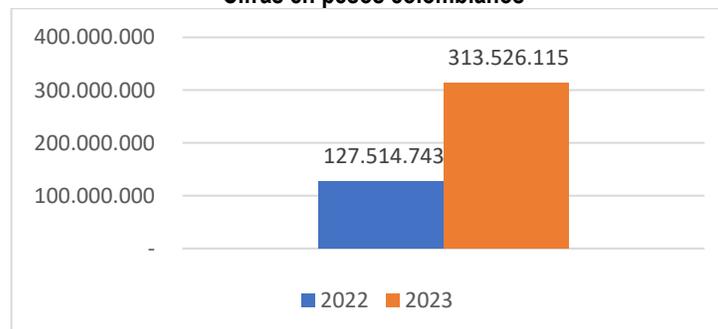
Fuente: SIIF NACIÓN II – Fondo Rotatorio del MRE

En el segundo trimestre de 2023, los conceptos correspondieron a pagos realizados al *GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.* por el suministro de combustible para el parque automotor propiedad de la entidad.

4.7 PAPELERÍA Y TELEFONÍA.

Por este concepto se registran los pagos correspondientes a la prestación del servicio de impresión y fotocopiado con renta de equipos, suministro de papel, insumos, mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos de los equipos para el normal funcionamiento de las dependencias del MRE y su Fondo Rotatorio. En el segundo trimestre de la vigencia 2023 se encontraron los pagos que se enuncian a continuación:

Figura 6. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE PAPELERIA SEGUNDO TRIMESTRE 2022 VS 2023
Cifras en pesos colombianos



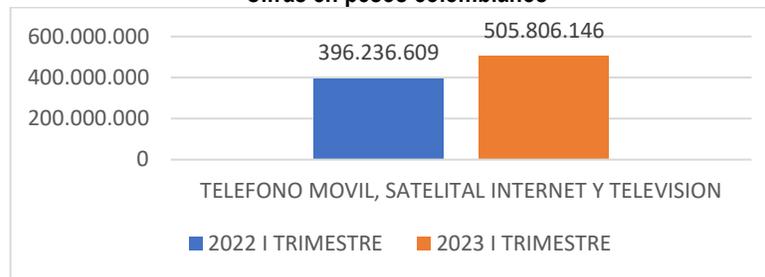
Fuente: SIIF NACIÓN II – Fondo Rotatorio del MRE

En este trimestre se observó el registro del primer al quinto pago del Contrato N°249 – 2022, suscrito con el CONSORCIO ATCOPYNEWS.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 15

Con relación al servicio de telefonía se evidencian facturas por el pago de teléfono fijo, móvil, larga distancia nacional e internacional incluido el servicio de internet; en los pagos en el segundo trimestre de 2022 con relación al mismo periodo de la vigencia 2023, se observa aumento en los montos pagados tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

**Figura 7. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE TELEFONÍA PLANTA INTERNA
SEGUNDO TRIMESTRE 2022 VS 2023**
Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIF NACIÓN – Fondo Rotatorio del MRE

Adicionalmente, en la revisión de las obligaciones del SIF se observó que las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior por el concepto de papelería y telefonía presentan el siguiente comportamiento.

**Tabla 8. COMPORTAMIENTO PAPELERÍA Y TELEFONÍA MISIONES EN EL EXTERIOR
SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIAS 2022 vs 202- Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2022	2023	Variación
	II TRIM	II TRIM	
PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	8.780.391	4.757.228	- 4.023.163
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	223.152.441	28.343.728	-194.808.713

Fuente: SIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

De conformidad con el literal d y e del artículo 16 del Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, se establece que se deben: “racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet, abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano... ”.

4.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y las dependencias responsables se encuentran ejecutando plan de mejoramiento derivado de auditoría externa a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad bajo la norma ISO 14001:2015 realizada en 2019 y a la auditoría realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente, durante el segundo trimestre de 2023. Se resalta la ejecución de las siguientes actividades:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 15

- Revisión puntos ecológicos en la sede principal del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Seguimiento al tipo y cantidad de residuos peligrosos de la entidad
- Acta de entrega a la empresa Digital Green, con relación a los residuos peligrosos
- Actualización plan de emergencias

Adicionalmente mediante correo de 1 de agosto de 2023 la Dirección de Talento Humano informó que, en cumplimiento de la Ley 1811 de 2016, se cuenta con 34 funcionarios inscritos para el incentivo por hacer uso de la bicicleta como medio de transporte para desplazarse a su lugar de trabajo.

4.8.1 SERVICIOS PÚBLICOS

El rubro de Servicios Públicos agrupa todos los subcomponentes generadores de gasto relativos al funcionamiento de la entidad, como acueducto y alcantarillado, aseo, energía y gas natural.

En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento de los gastos del segundo trimestre por servicios públicos de la vigencia 2022 con relación a la vigencia 2023, donde se evidencia aumento en el servicio ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO.

**Tabla 9. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS PLANTA INTERNA
VIGENCIA 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2022	2023	Variación
	II TRIMESTRE	II TRIMESTRE	
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	26.585.457	47.308.957	20.723.500
ENERGIA	300.132.500	287.985.440	-12.147.060
GAS NATURAL	477.916	706.639	228.723
TOTAL GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PUBLICOS	327.195.873	336.001.036	8.805.163

Fuente: SIIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE

En la muestra de facturas revisadas para el segundo trimestre del 2023, se observó:

- Factura de MOVISTAR servicio en la Sede Alterna en Cartagena, con recargo de mora
- Factura de MOVISTAR servicio en la Sede Alterna en Cartagena, con recargo por reconexión
- Factura de MOVISTAR servicio en la Sede Alterna en Cartagena, con recargo de mora
- Factura de MOVISTAR servicio en la Sede Alterna en Cartagena, con recargo de reconexión
- Factura de MOVISTAR servicio en la Sede Alterna en Cartagena, con recargo de mora
- Factura de ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ servicio en la Salón VIP Aeropuerto, con recargo de mora
- Factura de ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ servicio en la Sede Calle 53, con concepto deuda anterior

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 13 de 15

Tabla 10. GASTOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS CON MORA
Cifras en pesos colombianos

SEDE	CONCEPTO	VALOR
Casa de Marquez de Valdehoyos	Telefonía	941
Casa de Marquez de Valdehoyos	Telefonía	28.690
Casa de Marquez de Valdehoyos	Telefonía	374
Casa de Marquez de Valdehoyos	Telefonía	28.690
Casa de Marquez de Valdehoyos	Telefonía	1.449
Salón VIP Aeropuerto	Acueducto	120
Sede Calle 53	Acueducto	31.690
TOTAL GASTO PAGADO POR MORAS Y RECONEXION		91.954

Fuente: GIT Servicios Administrativos

En la verificación de las facturas se evidencian cobros dobles del servicio de aseo:

Tabla 11. GASTOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ASEO
Cifras en pesos colombianos

SEDE	EMPRESA	CONCEPTO	PERIODO	VALOR
Sede Calle 53	Enel - Proambiental	Energía y aseo	Marzo	43.040
Sede Calle 53	Proambiental	Aseo	Marzo	48.170
Sede Calle 53	Enel - Proambiental	Energía y aseo	Mayo	68.630
Sede Calle 53	Proambiental	Aseo	Mayo	45.360

Fuente: GIT Servicios Administrativos

En la revisión de las obligaciones del SIIF que se efectuaron a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el concepto de servicios públicos, se observó el siguiente comportamiento para el segundo trimestre de 2023 con relación al mismo periodo de la vigencia 2022.

Tabla 12. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS MISIONES DIPLOMATICAS Y OFICINAS CONSULARES VIGENCIA 2022 VS 2023

Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2022	2023	Variación
	II TRIMESTRE	II TRIMESTRE	
ENERGIA, GAS, AGUA	185.816.392	57.232.108	-128.584.284
ALCANTARILLADO Y ASEO	166.509.384	2.649.430	-163.859.954
TOTAL GASTOS TRIMESTRALES	352.325.776	59.881.538	-292.444.238

Fuente: SIIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE

5. PROCESOS DE COMPRA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Durante el segundo trimestre de 2023, se suscribieron cuatro acuerdos marco por el Fondo Rotatorio del MRE, los cuales se enuncian a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 14 de 15

Tabla 13. RELACIÓN DE ACUERDOS MARCOS II TRIMESTRE 2023

FECHA DD/MM/AAAA	NÚMERO ORDEN DE COMPRA	JUSTIFICACION
19/04/2023	107986	Servicio de suministro y soporte de canales de comunicación e internet para el ministerio bajo el acuerdo marco de precios no cceneg-024-1-2020.
31/05/2023	110404	Adquisición del seguro obligatorio de accidentes de tránsito- SOAT vigencia 2023, para los vehículos que conforman el parque automotor del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
30/06/2023	112449	Renovación del soporte técnico, configuración y capacitación para el Suite Visión Empresarial – SVE
30/06/2023	112496	Servicio integral de aseo y cafetería en las sedes de Bogotá.

Fuente: Consulta Tienda Virtual - Colombia Compra Eficiente

6. PROCESOS DISCIPLINARIOS

La Oficina de Control Disciplinario Interno informó, mediante memorando I-OCDI-23-008470 de 26 de julio de 2023, que, una vez consultado el sistema de procesos de esa oficina, correspondiente al segundo trimestre de 2023, se identificó tres actuaciones disciplinarias en estado de pruebas, que podrían enmarcarse en el incumplimiento de normas de austeridad vigentes.

7. SEGUIMIENTO A DIRECTRICES

La entidad debe seguir ejecutando medidas en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 444 del 30 de marzo de 2023:

- Las modificaciones a la planta de personal deben ser a costo cero, artículo 2.
- Realizar revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal, artículo 3
- Racionalizar el reconocimiento y pago de hora extras, así mismo las vacaciones no podrán ser acumuladas ni interrumpidas, artículo 4.
- Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, artículo 5
- Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales, artículo 6.
- Reconocimiento de viáticos, artículo 8.
- Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo de evento oficiales, artículo 11.
- Implementar acciones para el uso de vehículo oficiales, artículo 14.
- Ahorro en publicidad estatal, artículo 15
- Implementar acciones para el uso adecuado de papelería y telefonía, artículo 16
- Implementar acciones que garanticen la sostenibilidad ambiental, artículo 21

De conformidad al artículo 22 Decreto 444 de 2023 y la circular externa 017 de 28 de junio de 2023, el informe semestral con corte a 30 de junio de 2023 se remitió según los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 15 de 15

Mediante correos electrónicos de 30 y 31 de agosto de 2023, la Dirección Administrativa y Financiera remitió pantallas de la información reportada tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores como del Fondo Rotario, así como las observaciones pertinentes.

8. CONCLUSIONES DEL INFORME

En el segundo trimestre de 2023, se observó un aumento en los valores pagados en la mayoría de los ítems objeto de estudio del plan de austeridad; por lo que se sugiere reforzar las medidas de ahorro al interior de la entidad e implementar las medidas que dispone el Gobierno Nacional, aunque en los conceptos del exterior se observó una reducción ocasionada porque en el primer trimestre se realizó el giro semestral de las partidas.

Se identificó que no se han efectuado pagos de los contratos de mantenimiento, por lo que se sugiere revisar que los pagos se estén efectuando según la oportunidad pactada en las cláusulas contractuales.

Se sugiere reforzar el procedimiento adecuado para pago oportuno del servicio de telefonía, toda vez que se continúa observando mora en los pagos.

Se reitera la recomendación acerca de revisar la facturación con la empresa Enel Colombia S.A debido a la identificación de una potencial duplicación de cargos por el servicio de aseo en la sede Calle 53. Esta duplicación se manifiesta en la emisión de facturas separadas por la empresa Proambiental Distrito SAS ESP y Enel Colombia S.A. como se evidencia en la obligación 720308627-0 de Enel Colombia S.A. y la factura 105934215 emitida por Proambiental Distrito SAS ESP, ambas de marzo de 2023 con cobros por el mismo servicio.

Es necesaria la revisión permanente de la oportuna legalización de las comisiones de los funcionarios de planta interna y planta externa, así como el seguimiento que se hace a los compensatorios por horas extras con el fin de que estos sean concedidos en tiempo y no en dinero. Al respecto, en los registros de horas extras que lleva la Dirección de Talento Humano se identifican funcionarios que tienen acumulados más de 40 días y para el periodo no se concedieron compensatorios.

Equipo auditor:

(Original firmado)

Andrea Veronica Caicedo López
Segundo secretario
GIT Control Interno de Gestión

(Original firmado)

Maria del Pilar Lugo
Coordinadora GIT Control Interno de Gestión

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020